Popayán, 10 noviembre 2026

Señores
Colegio Mayor del Cauca

REF: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.
Selección Abreviada, Subasta Inversa Presencial N.° PSA-SIP-011-2026.

En nuestra condición de posibles proponentes dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto corresponde al suministro de una Estación de Trabajo Digital de Alto Rendimiento, nos permitimos presentar las siguientes observaciones de carácter técnico y legal con el fin de garantizar la transparencia, objetividad, libre concurrencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

En el Proyecto de Pliego de Condiciones, respecto del equipo tipo ordenador de escritorio profesional (ITEMM 1), se exigen, especificaciones mínimas siguientes:

"Estación de trabajo digital de alto rendimiento Suministro de un (1) equipo tipo ordenador de escritorio profesional con las siguientes especificaciones mínimas de cumplimiento:
- Procesador: chip Apple M4 (o equivalente) con soporte para múltiples núcleos de CPU y GPU, arquitectura unificada.
-Memoria unificada configurable: mínimo 36 GB.
-Almacenamiento interno SSD configurable al menos de 1 TB.
- Salidas de video: soporte simultáneo para al menos cuatro pantallas con resolución 6K a 60 Hz vía Thunderbolt, más una pantalla adicional 4K / 144 Hz vía HDMI.
- Conectividad: mínimo cuatro puertos Thunderbolt 5 (o USB-C equivalente) con capacidad de hasta 120 Gb/s.
- Alimentación: diseñada para uso profesional sobremesa, carcasa compacta. (No se exigen especificaciones de instalación)
- Debe incluir el equipo en su configuración básica de fábrica, con todos los accesorios estándar de alimentación y garantía**."**

Para este equipo, según la información suministrada por ISHOP distribuidor oficial de la marca Apple **la configuración de 36GB y 1 TB, NO EXISTE,** pues la configuración que maneja el fabricante para esta referencia es de 32GB y 512 GB o en su defecto, 64GB y 1 TB o 92GB y 1 TB o 92GB y 2TB. Exigir un mínimo de 36 GB de RAM y 1 TB de SSD genera un vicio técnico en los pliegos, dado que:

- Si se intenta cumplir con la memoria de 36 GB, la Entidad se remite a un estándar **inexistente** en esa configuración de disco de 1 TB.
- Si para superar dicha restricción se debe ofertar una configuración superior (ej. 64 GB o 96 GB con 1 TB SSD), el valor del equipo incrementa a más del doble del presupuesto estimado, rompiendo la proporcionalidad del proceso y desequilibrando la ecuación económica del contrato

Los pliegos de condiciones deben contemplar requisitos técnicos proporcionales, necesarios y realizables en el mercado. Fijar una especificación técnica atípica o inexistente en los catálogos del fabricante limita injustificadamente la participación de proponentes que ofertan equipos originales de fábrica. Las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad deben ajustarse a la realidad de la oferta del mercado tecnológico actual, evitando requerir configuraciones «a la medida» o erróneas que imposibiliten la presentación de propuestas válidas o que encarezcan de forma desmedida la contratación.

SOLICITUD A LA ENTIDAD

Con el fin de subsanar esta inconsistencia técnica y posibilitar la presentación de ofertas competitivas y ajustadas al mercado, solicitamos respetuosamente a la Entidad acoger las siguientes alternativas en el Pliego Definitivo:

1. Permitir la configuración estándar de fábrica equivalente a **32 GB RAM y 512 GB SSD**, o en su defecto, ajustar la partida presupuestal en caso de que la Entidad reitere la necesidad de configuraciones superiores a 64 GB de RAM.
2. Fijar fecha, hora y lugar de entrega de las muestras físicas.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente observación, la cual busca garantizar un proceso equitativo y transparente en beneficio de la Entidad.